INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PARA ESCOGER ESAL POR MEDIO DE SELECCIÓN DE COMPETITIVIDAD ESAL-004-2025

En el Municipio de San José de Pare Boyacá, a los treinta días del mes de julio de 2025, se reunieron en la Secretaria General y de Gobierno, de acuerdo con la conformación del comité evaluador de la administración JOHAN JAVIER LÓPEZ QUITIAN, Secretario General y de Gobierno, NAYIBE GONZÁLEZ DIAZ, Secretaria de Hacienda, con el fin de emitir informe de evaluación definitivo dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA PARA EL MEDIO DE CONTRATACION ESTATAL ESPECIAL DEL DECRETO 092 DE 2017, ARTICULOS 1, 2, 3, y 4 SELECCIÓN DE COMPETITIVIDAD DE ESCOGENCIA DE UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025."**

Conforme a lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, el Decreto 092 de 2017 se procede a realizar la evaluación de requisitos a la única propuesta presentada, teniendo en cuenta que solo se radicó la siguiente propuesta:

NOMBRES	NIT	HORA	MEDIO DE PRESENTACIÓN
FUNDACIÓN DANDO PASOS DE VIDA FUPAVID	901432698-2	12:39	SECOP II

Como resultado de dicha evaluación se obtuvo el siguiente:

ASPECTOS LEGALES	ASPECTOS TÉCNCIOS	ASPECTOS FINANCIEROS
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

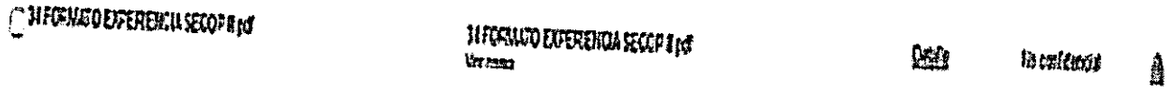
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	10
B. CAPACIDAD PERSONAL (Evaluación Técnica)	2
C. EXPERIENCIA ADICIONAL	0
D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
E. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	10
F. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
G. OFRECIMIENTOS ADICIONALES	2.5
H. INCENTIVO A EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESA DE MUJERES	0
TOTAL	**38.5**

Del anterior informe de evaluación, se corrió traslado a las partes interesadas, recibiéndose por parte del **PROPONENTE FUNDACIÓN DANDO PASOS DE VIDA FUPAVID,** a través de la plataforma SECOP II escrito de fecha 29 de julio de 2025, por medio del cual allega documentos de subsanación referentes al SOAT del vehículo de placa WCX956 y tarjeta de propiedad vehículo placa WDP 379. De igual forma presenta observaciones frente al informe de evaluación en los siguientes términos:

1. *En relación a los criterios de ponderación, se proponen dos profesionales como coordinador operativo y como coordinador administrativo, los cuales son del área de alimentos y cuentan con experiencia en el programa de alimentación escolar, uno con más de 5 años y otro con más de 3 años, este último cuenta con especialización tecnológica en inocuidad e higiene alimentaria, por lo tanto se solicita a la entidad se aclare la puntuación entregada en este ítem teniendo en cuenta que se cumplen 3 de los criterios mencionados para puntaje.*

PERFIL	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS
PROFESIONAL AREA ALIMENTOS (Químico de alimentos y/o nutricionista y/o ingeniero de alimentos)	Para la ESAL que proponga un (1) profesional que acompañe la Operación del Programa con 3 años de experiencia profesional.	2
	Para la ESAL que proponga un (1) profesional que acompañe la Operación del Programa con más de 5 años de experiencia profesional.	8
	Si el profesional Acredita Título en Especialización en Seguridad y Calidad Alimentaria y/o análisis químico instrumental y/o especialización tecnológica en inocuidad e higiene alimentaria.	5

2. *De igual forma en el aspecto experiencia adicional, aunque no se adjunto el formato solicitado por la entidad, si se allego el formato experiencia del Secop II, el cual es igualmente valido para acreditar las experiencias exitosas del proponente y la experiencia adicional ofertada.*



3. *En relación a la estructura organizacional según los puntos posibles se acreditan 4 puntos al oferente que demuestre mayor número de políticas y 4 puntos al oferente que presente cuatro programas o más, para un total de 8 puntos, sin embargo, solo se dieron 4 puntos, sin tener en cuenta que fue el oferente que presento el mayor número de políticas.*

Verificación que la ESAL, cuenta con políticas documentas que permiten mejorar su gobierno corporativo – verificar en página web y/o Anexar Políticas y Acta de Aprobación de estas. Se le asignara el máximo puntaje a la ESAL que demuestre el mayor número de políticas los demás por regla de tres simple				4
Verificación que la ESAL, ofrece servicios de beneficio a la comunidad				4
	1 Programa	25%		
	2 Programas	25%		
	3 Programas	25%		
	4 Programas o mas	25%		

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a emitir el presente INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO de la única propuesta presentada así:

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA.

ÌTEM	DESCRIPCIÒN	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Allega carta suscrita por el representante legal de la Fundación en tres folios.
2	CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	CUMPLE	En el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Tunja de fecha 22/07/2025 se evidencia dentro de las facultades del representante legal que puede firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación. Allega Copia de los estatutos de la Fundación y copia del Acta No. 011 de enero de 2025 por medio de la cual se autoriza al representante legal para la presentación de ofertas y suscripción de contratos por cuantías mayores a ciento cincuenta millones de pesos en el año 2025.
4	CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL	CUMPLE	Allega copia de la cedula de ciudadanía del representante legal, una vez corroborado en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Tunja el 22/07/2025.
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Allega certificado de existencia y representación legal de la Cámara de

			Comercio de Bucaramanga expedido el 22/07/2025, en el que se evidencia fecha de renovación 27 de marzo de 2025, término de duración indefinida, objeto social cumple para ejecutar el objeto del convenio en tanto puede ejecutar restaurantes estudiantiles, establecer servicios, programas o convenios para el desarrollo de su objeto social.
6	**ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD**	**CUMPLE**	Se evidencia en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Tunja expedido el 22/07/2025, que el término de duración de la Fundación es indefinida. Cuenta con autorización para presentar propuestas y suscribir convenios por cuantías mayores a $150.000.000
7	**AUSENCIAS DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**	**CUMPLE**	Allega certificado de inhabilidades e incompatibilidades suscrita por el representante legal de la Fundación.
8	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA.**	**CUMPLE**	Allega certificación expedida por el representante legal, y el revisor fiscal de fecha 25 de julio de 2025 en el que se indica que durante los últimos 6 meses se encuentran al día en el pago de aportes y demás obligaciones. No Anexa documentos del revisor fiscal el cual coincide con el registrado en la cámara de comercio.
9	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**	**CUMPLE**	Allega certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría el 22/07/2025 en los que se evidencia que ni el representante legal ni la

			Fundación registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
10	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**	**CUMPLE**	Allega certificados de antecedentes expedidos por la Contraloría el 22/07/2025 en los que se evidencia que ni el representante legal ni la Fundación se encuentran reportados como responsables fiscales.
11	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL.**	**CUMPLE**	Allega consulta de antecedentes expedido por la Policía Nacional el 22/07/2025 en el que se evidencia que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
12	**CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	**CUMPLE**	Allega consulta expedida por la Policía Nacional el 22/07/2025 en el que se evidencia que el representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
13	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM:**	**CUMPLE**	Allega consulta expedida por la Policía Nacional el 22/07/2025 en el que se evidencia que el representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
14	**LIBRETA MILITAR**	**CUMPLE**	Allega copia de la libreta militar
15	**RUT**	**CUMPLE**	Allega RUT
16	**REGISTRO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD EN EL SECOP**	**CUMPLE**	Allega pantallazo de encontrarse registrada en el SECOP II
17	**HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS**	**CUMPLE**	Allega hoja de vida de la función pública de la

	JURIDICAS.		persona jurídica. Allega hoja de vida del representante legal.
18	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES.	CUMPLE	Allega certificación expedida por el representante legal de la Fundación en la que indica que a la fecha de presentación no ha sido sancionado por ninguna entidad o tiene vigentes procesos sancionatorios.
19	CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. (CUANDO APLIQUE)	CUMPLE	Anexa consulta expedida por la Policía Nacional de fecha 22/07/2025 en la que se evidencia que el representante legal de la fundación no registra inhabilidad.

RESUMEN REQUISITOS JURIDICOS: CUMPLE

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

El proponente allega diligenciado formato No 7 índices financieros suscrito por el representante legal. Allega formato diligenciado por la revisora fiscal, estados financieros suscritos por contador, revisor fiscal, representante legal, documentos de identificación del contador, y de la revisora fiscal como lo son: cedula de ciudadanía, tarjeta profesional antecedentes disciplinarios de fecha 13 de junio de 2025 en los que se evidencia que no registra antecedentes

INDICE DE LIQUIDEZ (Mayor o igual a)	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor o igual a)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. (Mayor o igual a)
1,0	0,65	1 o INDETERMINADO
9.74	**0.45**	**INDETERMINADO**
cumple	**cumple**	**cumple**

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO. (Mayor o igual a)	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS. (Mayor o igual a)
0.1	0.1
1.74	**0.95**
cumple	**cumple**

RESUMEN REQUISITOS: CUMPLE.

ASPECTOS TECNICOS DE VERIFICACION

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**	Allega copia de los estatutos en donde se evidencia estructura organizacional y organigrama.
EXPERIENCIA	**CUMPLE**	CONVENIO MS-ESAL-001-2024 del 19 de enero de 2024 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERSO, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE (BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR) A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3653 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE BOYACA PRIMER SEMESTRE. Allega acta de liquidación por valor de $ 755.937.033.84 y acta de recibo final. CONTRATO DE ASOCIACION No. MS-CA-0001-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SORACA – BOYACA Y FUBDACION DANDO PASOS DE VIDA CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERSO ENCAMINADOS A GENERAR LA ENTREGA Y/O SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS

		INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE) EN EL MUNICIPIO DE SORACA, EN EL MARCO DE CUMPLIR DISPOSICIONES CONSAGRADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3655 DE 2023 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA. Allega acta de cierre y liquidación final por valor de $ 802.459.113.12 El valor total de la experiencia es superior al Presupuesto Oficial del presente proceso.
COORDINADOR OPERATIVO	**CUMPLE**	Allega carta de compromiso suscrita por DIEGO ANDRES RAMIREZ en la que menciona 100% de disponibilidad como Coordinador Operativo. Anexa Hoja de vida. Diploma que lo acredita como Químico de Alimentos con fecha de matrícula profesional de 31 de julio de 2009. Magister en Dirección de Administración de Empresas. Acredita Experiencia especifica como coordinador en Suministros y Servicios Tony por 17 meses. Director de Proyectos en los Programas de alimentación escolar para la Fundación Manos de Amor y Solidaridad desde 3 de enero de 2012 hasta el 31 de julio de 2020. Director de Proyectos PAE y Adulto Mayor desde el 1 de diciembre de 2020 a 5 de enero de 2025.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	**CUMPLE**	Allega carta de compromiso de Eliana Liceth Lagos en la que menciona 30% de disponibilidad como Coordinadora Administrativa. Allega Hoja de vida, Diploma de Química de alimentos con Tarjeta Profesional del 10 de septiembre de 2012, especialista en tecnología en inocuidad e higiene alimentaria del 30 de enero de 2018. Anexa certificaciones laborales como Coordinadora de Programas PAE desde el 4 de enero de 2021 al

		18 de julio de 2025.
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	CUMPLE	El representante legal de la Fundación allega carta en la que se compromete a ofrecer mínimo cinco personas como manipuladoras de alimentos con el perfil requerido: Ser mayor de 18 años, contar con experiencia en programas de alimentación y/o nutrición mínima de un (1) año.
DISPONIBILIDAD BODEGA DE ALMACENAMIENTO	CUMPLE	Allega carta de compromiso de bodega de almacenamiento ubicada en la Calle 80 No. 06-19 Bodega 8 en Combita (Departamento de Boyacá) Anexa contrato de arrendamiento de la Bodega por el plazo de 1 año contado a partir del 1 de enero de 2025, anexa certificado de tradición del inmueble en el que se evidencia titularidad del arrendador. Fotografías, inspección sanitaria de fecha 11 de marzo de 2025 de la Secretaria de Salud de Boyacá con porcentaje de cumplimiento del 97.5%.
DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS PARA EL SERVICIO	CUMPLE	Allega contrato de prestación de servicios No. 01 de 2025 de vehículo tipo furgón Termoking placa WCX956. Tarjeta de Propiedad, certificado de revisión técnico mecánica vigente. Anexa concepto sanitario del 97% expedido por Secretaria de Salud de 11/03/2025. En escrito de subsanación allega SOAT vigente. Allega contrato de prestación de servicios No. 02 de 2025 de vehículo tipo furgón Termoking placa WDP379, soat VIGTENTE con No. de póliza 89665181, certificado de revisión técnico mecánica vigente. Anexa concepto sanitario del 94% expedido por Secretaria de Salud de 11/03/2025. En escrito de subsanación allega Tarjeta de Propiedad de vehículo.

RESUMEN REQUISITO: CUMPLE

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Factor Juridico	Cumple
Factor Capacidad Técnica	Cumple

Factor Capacidad Financiera	Cumple

Ahora bien, atendiendo las observaciones realizadas por el oferente en relación con los criterios de ponderación se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

A la primera observación respecto de la capacidad personal, revisada la oferta se evidenció que el proponente allegó formato No. 12 Capacidad Personal, relacionando la experiencia adicional del coordinador operativo o técnico, más no del coordinador administrativo, en este orden de ideas se tendrá en cuenta la hoja de vida y de soportes del personal propuesto como coordinador, esto es, del Señor Diego Andrés Ramírez quien allega carta de compromiso, Hoja de vida con soportes de Diploma que lo acredita como Químico de Alimentos con fecha de matrícula profesional de 31 de julio de 2009. Magister en Dirección de Administración de Empresas. Experiencia general mayor a diez años, experiencia especifica como coordinador en Suministros y Servicios Tony por 17 meses. Director de Proyectos en los Programas de alimentación escolar para la Fundación Manos de Amor y Solidaridad desde 3 de enero de 2012 hasta el 31 de julio de 2020. Director de Proyectos PAE y Adulto Mayor desde el 1 de diciembre de 2020 a 5 de enero de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente sólo acredito el criterio señalado en el item 2, esto es, *Para la ESAL que proponga un (1) profesional que acompañe la Operación del Programa con más de 5 años de experiencia profesional,* razón por la cual, se acepta la observación de manera parcial y se le otorgará el puntaje establecido en la invitación o convocatoria así:

CAPACIDAD PERSONAL (Evaluación Técnica)	Allega formato diligenciado por el proponente. Con hoja de vida y soportes.	**8**

2. Respecto de la segunda observación relacionada con la experiencia No se acepta, en tanto no se anexo contratos junto con las actas de liquidación, tal y como se solicitó.

3. Frente a la tercera observación, se acepta la observación en tanto al ser única oferta fue la ESAL que demostró numero de políticas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Mayor número de políticas los demás por regla de tres simple Allega políticas de compensación de administradores y miembros de Junta, política de riesgos operativos, política de conflictos de intereses, manejo de archivos de documentos	**8**

Conforme a lo anterior como resultado de los criterios de ponderación se tiene:

3.1. CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	10
B. CAPACIDAD PERSONAL (Evaluación Técnica)	8
C. EXPERIENCIA ADICIONAL	0
D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8

E. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	10
F. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
G. OFRECIMIENTOS ADICIONALES	2.5
H. INCENTIVO A EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESA DE MUJERES	0
TOTAL	**48.5**

TOTAL PUNTAJE 48.5

De conformidad con lo anterior el Comité Evaluador considera que la oferta presentada por la FUNDACION DANDO PASOS DE VIDA FUPAVID identificada con Nit No 901432698-2, representada legalmente por MANUEL DARIO VARGAS ARCOS identificado con C.C No. 1.049.625.536 de Tunja, cumple con los requisitos establecidos en la invitación razón por la cual se ha habilitado y se procede a recomendar al Señor Alcalde del Municipio de San José de Pare, adjudicar el presente proceso de contratación a la precitada Fundación por valor de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($310.067.130,00)** Incluidos impuestos, tasas y contribuciones de ley.

JOHAN JAVIER LOPEZ
Secretario General y de Gobierno

NAYIBE GONZALEZ DIAZ
Secretaria de Hacienda

Proyecto: Andrea Avila Parada/ Asesora externa
Reviso: Andrea Avila Parada/ Asesora externa